



CARTA DE SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Mislata ofrece una gama de servicios para satisfacer las necesidades de información y formación a toda la ciudadanía de Mislata sin excepción, y contribuye a la dinamización de la cultura como ocio, especialmente en relación a la lectura y los libros, a través de la difusión del fondo documental, vertebrado en servicios específicos y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

2. SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

2.1. Servicios derivados de la planificación y gestión bibliotecaria

- Circulación del fondo. Gestión del préstamo:
 1. Personal: renovaciones y reservas
 2. Colectivo.
 3. Interbibliotecario.
- Información al usuario:
 1. Consulta y orientación documental y de referencia:
 - Sala de adultos
 - Sala infantil-juvenil
 - Hemeroteca
 - Videoteca
 - Fonoteca
 - Archivos de ordenador
 - Biblioteca especializada en cine
 2. Novedades
 - Expositores
 - Peticiones de documentos
 - Consulta del catálogo informatizado (OPAC)



3. Tablones informativos.
4. Página Web www.bibliotecaspublicas.es/mislata/

2.2 Servicios destinados a la dinamización de la biblioteca y al fomento lector

- Extensión bibliotecaria en el recinto de la Piscina Municipal.
- Formación de usuarios:
 1. Diaria personalizada.
 2. Puntual para grupos mediante visitas guiadas
- Animación lectora:
 1. Talleres semestrales en las bibliotecas de 4 a 7 años.
 2. Maletas en colegios para educación infantil.
 3. Campaña en biblioteca central de 3º a 6º de primaria.
 4. Exposiciones periódicas de fondo documental en las bibliotecas.
 5. Exposiciones esporádicas de fondo documental en la biblioteca central y otros centros municipales.
- Publicaciones:
 1. Boletines de novedades.
 2. Guías de lectura.
 3. Bibliografías.
 4. Filmografías.
 5. Fonografías.
 6. Diarios de lectura.
 7. Cuadernillos didácticos.
 8. Álbumes de cromos.
 9. Guías del usuario.
 10. Artículos en revistas especializadas.

2.3. Otros servicios

- Reprografía
- Internet



- Salas de estudio:
 1. Biblioteca Central: zona de estudio
 2. Sala de estudio del Quint

3. NORMATIVA REGULADORA:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- Ley 10/ 2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas
- Ley 4/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana
- Decreto 119/2005, de 24 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se dictan normas para la creación de centros de lectura pública municipales en la Comunidad Valenciana
- Resolución de 11 de octubre de 2005 de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, por la que se establecen las recomendaciones técnicas para la creación y renovación de infraestructuras en centros de lectura pública
- Decreto 78/2008, de 30 de mayo, del Consell, por el que se modifica el decreto 119/2005

4. COMPROMISOS DE CALIDAD:

- Prestar los servicios una media de 285 días por año en toda la Red de Bibliotecas.
- Ofertar 276 puestos de acceso a la lectura y al estudio en toda la Red de Bibliotecas.
- Ofertar 18 puestos de acceso a Internet, con una media de 21000 consultas al año.
- Prestar un mínimo de 45000 documentos al año en toda la Red de Bibliotecas.
- Realizar la catalogación y preparación física de novedades permanente para una rápida disposición por parte del ciudadano, en un plazo de diez días.
- Finalizar la catalogación y preparación física del fondo de la biblioteca especializada en cine, en un plazo de doce meses.



- Llevar a cabo la reorganización, inventario y expurgo de los fondos documentales anualmente.
- Renovación del fondo documental en 1.400 ejemplares, más publicaciones periódicas.
- Ofertar una media de 204 sesiones de animación a la lectura al año, para todos alumnos de todos los centros escolares de Mislata.
- Realizar una media de 160 sesiones de formación de usuarios al año para todos los cursos de educación primaria y asociaciones de personas adultas.
- Montar una media de quince exposiciones bibliográficas al año, de temas de interés, en la Biblioteca Central y en la Agencia de lectura del Quint.

5. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

- Por escrito, a través del Registro de entrada del Ayuntamiento (OAC: oficina de atención al ciudadano)
- Por Internet, a través del enlace:
<http://www.mislata.es/transparencia/correu-ciutada>

ACCESIBILIDAD, HORARIO Y UBICACIÓN

- **Biblioteca Central**
 - Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas
 - Horario para estudiantes: De lunes a viernes, de 8 a 20 horas
 - Dirección: Plaça 9 d'octubre, s/n
 - Teléfono: 96 399 02 70
- **Agencia de lectura de Santa Cecilia**
 - Horario: De lunes a viernes, de 17 a 20 horas.
 - Dirección: C/ Santa Cecilia, 4
 - Teléfono: 96 379 46 60
- **Agencia de lectura del Quint**
 - Horario: Martes y jueves, de 8.30 a 14 horas.
De lunes a viernes, de 16 a 20 horas.
 - Dirección: C/ El Quint, 17
 - Teléfono: 96 399 02 76



**Ajuntament
de Mislata**

- **Sala de estudio del Quint**
 - Horario habitual: Lunes, miércoles y viernes, de 14 a 22,30 horas.
Martes y jueves, de 8,30 a 22,30 horas.
Sábados, de 10 a 14 horas.
 - Horario especial en época de exámenes
 - Dirección: C/ El Quint, 17
 - Teléfono: 607576022

- **Persona responsable de la red de bibliotecas:** Isabel Marquina Ventura.

- **Dirección de correo electrónico:** biblioteca@mislata.es